



ALCALDÍA DE PEREIRA
Radicación No: **19471-2017**
Fecha: 25/04/2017-16:41:41
Recibido por: JOSE OYER BUITRAGO
Destino: 2.5. Secretaría de Infraestructura

Al contestar favor citar este número

1 - 50 - 00 - 24 - 01 - (R 03267) 03963

Pereira, **25 ABR 2017**

Señores
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Alcaldía de Pereira
Palacio Municipal, Piso 9
Ciudad

Referencia: Reconstrucción total del parque de la Villa.

Cordial Saludo,

El día 30 de Marzo del presente año se radicó ante este Despacho, derecho de petición por parte del señor José Francisco Ayala Ortiz, en el cual solicita, la Reconstrucción total del parque de la Villa.

Por tal motivo, solicito de manera respetuosa, dar trámite a la solicitud realizada por el señor Gómez Rúa, con el fin de tener un panorama más claro para la comunidad y su Junta de Acción Comunal.

Respetuosamente, solicito se responda de fondo a la anterior solicitud.

Anexo:

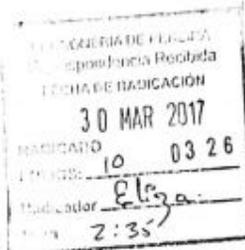
- Copia de la solicitud anotada.

CLAUDIA CRISTINA GONZALEZ CAÑAS
Personera Delegada Civil, Medio Ambiente y Urbanismo

Proyectó: José Luis González Gallego
Contratista



Pereira, 28 de Marzo de 2017



Junta de acción comunal
La villa
Entre todos lo hacemos posible

Gobernador:
Sigifredo Salazar Osorio
E. S. D.

Con Copias a:
Secretaría Administrativa
Secretaría de Deportes, Recreación
y Cultura
Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Secretaría de Desarrollo Económico
y Competitividad
Secretaría de Desarrollo social
Secretaría de Educación
Secretaría de Gobierno
Secretaría de Hacienda
Secretaría de Infraestructura
Secretaría Jurídica
Secretaría de Planeación
Secretaría de Salud.

Alcalde:
Juan Pablo Gallo Maya
E. S. D.

Con Copias a:
Secretaría de Gobierno
Secretaría de Gestión Administrativa
Secretaría de Desarrollo Social y Político
Secretaría de Desarrollo Económico y
Competitividad
Secretaría de Bienes e Inmuebles
Secretaría de Planeación
Sub-Secretaría de Planeación
(Por los contactos continuos con ésta)
Secretaría de Infraestructura
Secretaría de Tecnologías
Secretaría de Cultura
Secretaría de Educación
Secretaría de Deportes y Recreación
Secretaría Jurídica
Secretaría de Salud Pública y Seguridad
Social
Secretaría de Vivienda Social
Dirección Operativa de Parques y
Arborización
ATESA de Occidente
Empresa de Aseo de Pereira
Empresa de Energía.

El presente oficio será presentado de forma simultánea por primera vez ante la Gobernación del Departamento del Risaralda y de forma reiterada a la Alcaldía de la ciudad de Pereira. Con copias a la Personería Municipal de Pereira y la Defensoría del Pueblo y con copias al poder legislativo: Concejo Municipal y a la Duma Departamental.

Además, este oficio será presentado a cualquier entidad pública interesada y a cualquier entidad privada de servicio público, ante todo y sobre todo: Escuelas, colegios, universidades y órganos de información hablados y escritos.

Y con suma importancia e interés, este oficio será dado a conocer:
<<AL PUEBLO-PUEBLO EN LAS PLAZAS PÚBLICAS>>.

ANEXO: Pudiendo ser este un derecho de petición; este es un derecho de auto-constitución por parte del constituyente primario.

PREAMBULO

Nosotros los habitantes de La Villa - Gamma, conjuntos cerrados y bloques anexos; quienes nos hemos sentido huérfanos, en cuanto a la presencia administrativa en el aspecto cultural, por parte de las alcaldías anteriores; sentamos nuestra voz de protesta y por iniciativa del líder natural ácrata de la Comuna Olímpica el señor José Francisco Ayala Ortiz, quien tiene su propia fundación *sui generis*, la que se halla en el limbo jurídico; por principios ideológicos, cuyo fundador no ha hecho trámite alguno ante las oficinas correspondientes, precisamente por ser un pensador ácrata. La fundación de emprendimiento cultural LA TODEIZIDAD JFAO (José Francisco Ayala Ortiz) y/o Plan Mundialista de Acción Cultural LA TODEISIDAD JFAO (Justicia, Fundacionalismo, Administración, Organización u Orden.) existe desde el año 2000 en la esquina de la Carrera 17 con Calle 83 a través de una caseta de acción cultural en donde el señor José Francisco Ayala Ortiz JFAO ha promovido el amor por la lectura, por medio de su club de lectores, el amor por el juego ciencia (ajedrez) con su respectivo club de ajedrecistas y otras actividades de carácter deportivo y recreativo (club ecológico de caminantes y ciclistas) y ante todo y sobre todo, ésta esquina se ha caracterizado por ser un punto de encuentro cultural de libres pensadores; quienes frustrados y preocupados por el hecho de haber sido levantada la caseta cultural arbitrariamente por la Secretaría de Gobierno, la que fue regresada por órdenes del señor alcalde, se encuentra inactiva porque la regresaron en mal estado y es necesario repararla, en lo cual se comprometió el señor alcalde. Los contertulios, le solicitaron al señor Ayala JFAO continuar en el proceso y reabrirla de nuevo; el señor Ayala JFAO prefirió endosar la caseta cultural a los contertulios, para que éstos reinicien de nuevo el proceso cultural; ya no a través de su fundación, sino por medio de una nueva corporación, que el señor Ayala JFAO se vio precisado fundar, alrededor de la cual se celebrarán nuevamente las acostumbradas tertulias de los libres pensadores en este punto de encuentro cultural.

Como los contertulios le habían propuesto al señor José Francisco Ayala Ortiz JFAO se hiciera participe en las elecciones pasadas como candidato al Concejo Municipal; para que desde allí, impulsara la cultura y llenar así el vacío que nuestro sector tiene en este campo (obteniendo más de 200 votos en dicho proceso). En buena parte, muchos de estos contertulios son copartidarios de pensamiento ácrata, basamentado o fundamentado en el derecho natural y consuetudinario que el señor José Francisco Ayala Ortiz JFAO ha denominado "El Primer Poder: De La Morislatura" (principios y valores de la ética y la moral) concatenado con "El Séptimo Poder: Del Estado Social De Consciencia Universal" explicados ampliamente en su teoría de los poderes que gobiernan el mundo; según dicha teoría. Estos son siete (7) poderes, a los que ha tautologado con siete (7) poderes alternos; trascendiendo la teoría de Montesquieu en sus tres poderes tradicionales (legislativo, ejecutivo y judicial) además del tradicional cuarto poder: <<LA PRENSA>>. El señor Ayala JFAO ha transmitido últimamente su pensamiento ácrata a través de manuscritos a mano alzada de su puño y letra en su órgano informativo denominado: "Llegó <<El Momento>> oportuno". Valga la pena, declarar que nosotros como constituyente primario hemos avalado el pensamiento JFAO y nosotros nos hemos constituido como sus personeros naturales, ya que el señor Ayala es de una mente muy abierta y ha logrado crear un movimiento variopinto en donde caben todas las formas de pensar; en donde personas, intelectuales reconocidos de la ciudad se han hecho partícipes; como el caso, del exrector de la Universidad Tecnológica y ex candidato a la alcaldía de la ciudad de Pereira, Luis Enrique Arango J., haciendo eco a su proyección de lograr una sociedad de libres pensadores, quienes sin estar ajustados a ley alguna, reglamento o normatividad (parámetros de conducta preestablecidos) por consenso hemos logrado establecernos como sociedad ácrata y llevaremos a cabo la primer constituyente local

(La Villa - Gamma) extendiéndola a una segunda constituyente: La comunal (Comuna Olímpica) y ésta a su vez se complementará con la proyección de una constituyente municipal, sucesivamente con una departamental, una regional; culminando con una nueva y magna constituyente nacional, propuesta desde la Junta de Acción Comunal haciendo eco a los planteamientos de nuestro líder natural JFAO José Francisco Ayala Ortiz.

ANEXO: La teoría de los siete (7) poderes será descrita en un documento aparte.

PREFACIO

Para darle desarrollo al preámbulo anterior, lo haremos a través de siete (7) puntos prioritarios, para tratar temas tan apremiantes como:

1. El exceso urbanístico en cuanto a las construcciones, que nosotros popularmente llamamos: "LA SELVA DE CONCRETO" la que nos usedia y hacina; de tal manera, que carecemos de los necesarios espacios o zonas verdes que requiere cualquier ciudad en crecimiento, para mantener una adecuada calidad de vida.
2. La problemática en cuanto al comercio informal y por ende el uso del espacio público.
3. La problemática en cuanto al consumo de drogas y desde luego los programas de prevención y recuperación del ser social.
4. La seguridad no tanto en lo restrictivo. Desde nuestro punto de vista, debe de ser a través de una matriz pedagógica, con programas culturales: Educativos y artísticos (artesanales), deportivos y recreativos (lúdica) y programas de emprendimiento empresarial. <<EDUCA AL NIÑO Y NO CASTIGARAS AL HOMBRE>>.
5. Aprovechamiento de la ubicación geográfica para impulsar el turismo en nuestra región ya que somos "el eje del eje", la parte céntrica de la mariposa verde (nuestra zona cafetera)
6. La problemática de la violencia en nuestra patria colombiana, ya no partidista como antes (trascendida dicha violencia, arraigada en los años 50's 60's y 70's a partir del hecho atroz, del asesinato del líder político del partido Liberal, Jorge Eliécer Gaitán Ayala el 9 de Abril de 1948). Siendo en este momento, la violencia actual: Una confrontación y vendetta de las mafias, unas de tendencia paramilitar y otras guerrilleras, además de la delincuencia común y organizada que alimentan dicha confrontación.

ANEXO: El proceso de paz actual, solo es una cuota en la solución de la problemática social de violencia; si no hay justicia social, la violencia continúa, mientras exista una brecha tan grande entre las clases sociales; ésta seguirá siendo el caldo de cultivo de una violencia permanente, de nunca acabar; quedando trunco cualquier proceso de paz, ya sea que esté en curso o que se realice en un futuro (si no hay justicia social no hay nada).

7. <<PROCESO DE PACIFICACIÓN>>. Nada mejor que para este proceso de pacificación en cuanto a lo que compete a nuestra región cafetera, <<LOS TERRENOS E INSTALACIONES DEL BATALLON SAN MATEO>> éstos sean destinados para una universidad de la paz; es decir: "LO QUE ANTES FUE UTILIZADO PARA LA GUERRA, EN BUENA HORA SEA UTILIZADO PARA LA PAZ" usando el ciento por ciento (100%) de tales terrenos e instalaciones. Proponemos que dicha universidad sea ecológica, la que ha de preservar y conservar el mencionado <<MEGAPARQUE>> y que esta universidad brinde una formación en el campo turístico; dirigida con mayor prelación a los campesinos del departamento, región cafetera y la nación, para impulsar: "EL TURISMO CAFETERO DE TANTO RENOMBRE MUNDIAL" el que casi nos lleva a convertirnos en la octava maravilla del mundo; la que hemos de declarar desde ahora como la novena maravilla de forma autoproclamada. La prelación formativa debe de ser para los campesinos de la zona cafetera, quienes son los que ofertan este turismo ecológico, tan apetecido por el mundo entero: siendo sus atractivos: El avistamiento de aves y la observación de la abundante flora y fauna en general; destacándose nuestro país, como uno de los primeros en el mundo en cuanto a la biodiversidad se refiere.



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	25 de abril de 2017	Número de radicado:	19471
Tipo de documento:	Externas	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	03963		
Persona natural o jurídica:	CLAUDIA CRISTINA GONZALEZ CAÑAS-		
Descripción o asunto:	RECONSTRUCCION TOTAL DEL PARQUE DE LA VILLA	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	5
Anexos digitales:			
Destino:	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura	Copia a:	-

